Asunción, 23 de agosto de 2018

NOTA CUOC Nº 625 /18

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacer referencia a la **CD N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL" – ID: 349.604**, en el marco de los procesos de publicación del resultado del llamado.

Al respecto, me permito señalar, que el Contrato N° 53/2018, con el proveedor **FREELANCERS de Juan Carlos López Aguayo,** ha sido suscrito antes de transcurrido los 10 (diez) días para interponer protesta, establecido en la normativa, ***Art. 34 del Decreto 7.434/11.*** Con el objeto de que esta institución no quedara sin el uso de los certificados digitales, ante la inminencia del vencimiento de los mismos, utilizados por la Dirección General de Información y Comunicación DGIC, en servicios tales como: Portal de Datos Abiertos (datos.hacienda.gov.py), Webmail (mail10.hacienda.gov.py), Portal del MH (www.hacienda.gov.py), Sistema de Gestión de Usuarios (sgu.hacienda.gov.py), entre otros. Determinando que los accesos a estas páginas desplegarán una información alertando de que el sitio web es inseguro, al no poder validarse su identidad por la invalidez del certificado.

Por lo tanto, en base a lo mencionado anteriormente, se solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Econ. Francisco Valiente
Encargado de Despacho de la
Coord. de Unidad Operativa de
Contratación
Ministerio de Hacienda

NOTA /DA/CUOC/DMC/AMSM